

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

Siendo las 9:53 hrs. del día 16 de abril de 2010 en las instalaciones del Instituto Nacional de las Mujeres, ubicadas en Alfonso Esparza Oteo No. 119 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, se abre la sesión de la Comisión Dictaminadora de los proyectos presentados por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2010.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Instalación de la comisión dictaminadora
2. Revisión general de la propuesta a analizar
3. Presentación, por parte del INMUJERES, de los resultados de la revisión y validación del proyecto
4. Emisión de recomendaciones
5. Informe final de los trabajos de la comisión dictaminadora

ANTECEDENTES:

El día 24 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), las cuales, en su numeral 3.4.3 establecen la conformación de una Comisión Dictaminadora para el análisis de la congruencia técnica, metodológica y financiera de los proyectos, así como las atribuciones y funciones de dicha Comisión

HECHOS:

LA COMISION DICTAMINADORA QUEDA INTEGRADA POR:

NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO
Guadalupe Garza-Cabello Burguete	Coordinación de Asesores del INMUJERES	Asesora Nivel A
Rosa María Armendáriz Muñoz	Junta de Gobierno del INMUJERES	Vocal Suplente del Consejo Consultivo

Personal de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género que asiste a este Comité

NOMBRE	CARGO
Irma Jiménez Lugo	Subdirectora de Proyectos con Perspectiva de Género.
Minerva Rodríguez Orozco	Jefa de Departamento de Proyectos Regionales con Perspectiva de Género.
Arturo Zamora González	Enlace de Seguimiento de Proyectos con PEG en las entidades Federativas.

La Comisión Dictaminadora. En apego a las facultades que le brinda el numeral 3.4.3 de las Reglas de Operación del PFTPG, procede a la evaluación del proyecto presentado por:

ESTADO	Yucatán
NOMBRE DE LA INSTANCIA QUE PRESENTA ESTADO EL PROYECTO	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán
FOLIO	PFTPEG/31/19/10

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora, revisaron el proyecto en cuestión, el cual junto con los documentos que abajo se mencionan estuvo a su disposición 5 días hábiles antes de la instalación de la presente Sesión.

- Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
- Expediente del proyecto en formato electrónico: proyecto, árbol de problemas y objetivos, documentos adicionales entregados por la Instancia que presenta el proyecto para su dictaminación

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora proceden a evaluar la propuesta, anotando las observaciones correspondientes en los apartados que se detallan a continuación:

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010



ASPECTOS RELEVANTES DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Numeral 2: OBJETIVOS DEL PROGRAMA

GENERAL:

Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, así como fomentar la construcción de mecanismos de coordinación con los poderes estatales y municipales.
2. Promover acciones orientadas a favorecer la igualdad jurídica y los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de derecho, así como su ejercicio y práctica en las instancias de la administración y procuración de justicia.
3. Generar acciones que permitan el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil en las 32 entidades federativas.
4. Promover que en las políticas públicas y acciones estatales y municipales se favorezca el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
5. Promover la creación de acciones institucionales estatales y municipales que permitan fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
6. Coadyuvar para que las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal, potencien la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
7. Incidir en las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal para que impulsen el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión y consolidar la cultura democrática.

Numeral 3.6.3.1: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

De acuerdo al tema de desarrollo y brechas de género definidas por la IMEF para la elaboración de su proyecto, éste deberá considerar, alguna o algunas de las estrategias de intervención que a continuación se señalan:

- A. Planeación de la política pública con perspectiva de género
- B. Presupuestos y gasto público con perspectiva de género
- C. Legislar y diseñar normatividad con perspectiva de género
- D. Estadísticas e indicadores con perspectiva de género
- E. Formación y profesionalización en género
- F. Acciones afirmativas
- G. Mecanismos de coordinación

Numeral 3.6.3.2: MODALIDADES DE APOYO

El proyecto presentado por las IMEF deberá contener una o ambas de las siguientes modalidades:

A) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Se refiere a la realización de acciones encaminadas a incidir en el diseño e instrumentación de políticas públicas, relacionadas con los temas de desarrollo en los ámbitos que a continuación se señalan:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo, y Jueces y Policías)
- c) Social. (Este ámbito considera el desarrollo de acciones relacionadas al Centro de Atención Itinerante (CAI) y/o al Proyecto Piloto (PP) apoyados en el marco del Programa en años anteriores, con el fin de visualizar problemáticas y generar estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con estas actividades).

B) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL.

Para efectos del Programa, la cultura institucional se refiere a la estructura organizacional y modelos de acción que regulan el trabajo y que incluyen aspectos como misión, organigrama, líneas de autoridad, manejo de personal, relaciones laborales y técnicas, capacidades y destrezas, en aras de asegurar la sinergia necesaria para institucionalizar la perspectiva de género, considerando los valores y significados compartidos entre las personas que integran una institución.

Los temas que se abordan en la cultura institucional son:

1. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
2. Desarrollo profesional de mujeres y hombres.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

3. Igualdad de salarios.
4. Acceso de las mujeres a puestos de toma de decisión.
5. Prevención, atención, sanción y erradicación de hostigamiento y acoso sexual y laboral.
6. Clima laboral.
7. Comunicación incluyente.
8. Selección de personal.

Con el fin de incidir en la cultura institucional, la IMEF puede considerar los siguientes ámbitos de intervención:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo y Jueces y Policías)

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES:

a) ¿El proyecto se apega cuando menos con algún (os) de los objetivos específicos del Programa?

Sí	x
No	

OBSERVACIONES

b) ¿Las acciones del proyecto están alineadas con las estrategias de la transversalidad propuestas en el numeral 3.6.3.1 de las Reglas de operación?

Sí	x
No	

OBSERVACIONES

Falta implementar la metodología del marco lógico

c) ¿El proyecto identifica el articulado de la normatividad nacional e internacional a la que se le da respuesta?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

d) ¿El proyecto identifica brechas de género acordes a los temas de desarrollo propuestos?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

e) ¿El proyecto identifica la o las políticas públicas en las que pretende incidir?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

f) ¿La distribución de los recursos del proyecto se apegan a los porcentajes definidos en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación? : Acciones sustantivas 93%, coordinación y seguimiento del proyecto 7%. Para los proyectos que incluyen Centro de Atención Itinerante y/o para el proyecto piloto, podrán destinar hasta 20% y 10% respectivamente, del 93% destinado a las actividades sustantivas.

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

Se observan pagos excesivos en el proyecto piloto, honorarios, talleres, entre otros; es necesaria la memoria de cálculo y un cuadro comparativo de cotizaciones para realizar el análisis preciso de los costos de la implementación y seguimiento del proyecto.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010



g) ¿El proyecto incluye gastos no financiados, señalados en el numeral 3.6.2.1 de las Reglas de Operación?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

h) ¿Las acciones del proyecto corresponden a las señaladas en las modalidades del Programa indicadas en el numeral 3.6.3.2 de las Reglas de Operación?

Sí	x
No	

OBSERVACIONES

i) ¿El proyecto da respuesta a lo planteado en el artículo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación?

Sí	x
No	

OBSERVACIONES

j) ¿Los mecanismos de coordinación propuestos permitirán instrumentar proceso de transversalidad de la perspectiva de género con las instituciones involucradas?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

2.- FORMULACIÓN DEL PROYECTO

a) ¿El contenido del árbol de problemas es acorde a los temas de desarrollo propuestos en el proyecto?

Sí	x
No	

OBSERVACIONES

b) Con base en la información revisada, ¿Considera que el proyecto tiene congruencia interna? ¿Es decir hay congruencia entre la justificación, temas de desarrollo, objetivos, metas, modalidades, acciones, recursos e indicadores?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

c) ¿Las justificación refleja la problemática central de los temas de desarrollo propuestos?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

d) ¿Los objetivos del proyecto son congruentes con lo planteado en el diagnóstico y en el árbol de problemas?

Sí	
No	x

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

OBSERVACIONES

Aún cuando el árbol de problemas y el árbol de objetivos presenta relación con los objetivos del proyecto, el problema está considerado como "ausencia de", habría que revisar la metodología del marco lógico y hacer las correcciones correspondientes

e) ¿Existe relación entre objetivos específicos respecto al objetivo general?

Sí	x
No	

OBSERVACIONES

f) ¿Los ámbitos de intervención son acordes a las modalidades propuestas para cada tema de desarrollo?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

No, ya que prácticamente se hace un listado de las actividades que se realizarán para alcanzar las modalidades propuestas

g) ¿Las metas planteadas permitirán alcanzar los objetivos propuestos, son claras y cuantificables?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

h) ¿Los indicadores de la metas permitirán medir su cumplimiento?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

i) ¿Los productos señalados permitirán justificar el cumplimiento de la misma y contribuirán al proceso de transversalidad en las instituciones en las que se intervendrá?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

j) ¿El cronograma de actividades, garantiza el cumplimiento de metas en los tiempos planteados?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

k) ¿La ponderación de las actividades permitirá medir el avance físico de metas en los tiempos planteados?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

l) ¿Los gastos planteados están relacionados con el desarrollo de las metas?

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

Sí	x
No	

OBSERVACIONES

m) ¿Se justifican todos los conceptos y costos que la IMEF propone para el desarrollo e implementación del proyecto?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

No, ya que no se incluyeron algunos de los elementos (memoria de calculo y cuadro comparativo de cotizaciones) que permiten el análisis del proyecto en su conjunto

Para los proyectos que incluyen Proyecto piloto

a) ¿La justificación para la elaboración del proyecto piloto permite visualizar su viabilidad en el contexto de la transversalidad de género en e tema de desarrollo que se propone?

Sí	x
No	

OBSERVACIONES

b) ¿El proyecto piloto está alineado para incidir en alguna política pública estatal?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

c) ¿El proyecto piloto establece un mecanismo de coordinación interinstitucional que permita que sea adoptado por la o las instituciones relacionadas con el tema de desarrollo al que pertenece?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

Para el caso de los proyectos que incluyen Centros de Atención Itinerante

a) ¿Identifican claramente la población objetivo?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

b) ¿Incluyen un mecanismo de seguimiento de los casos de violencia que atenderán?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

c) ¿Incluyen un mecanismo de coordinación interinstitucional que permitan la canalización de las víctimas?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010



d) ¿Incluyen una propuesta de coordinación interinstitucional que permita su institucionalización en alguna dependencia estatal?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

3.- VALORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE SE EMITEN EN LA FICHA DE REVISIÓN PUESTA A CONSIDERACIÓN POR EL INMUJERES A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PROYECTO

¿La comisión dictaminadora considera pertinente se incluyan, para el ajuste del proyecto, las observaciones que resultaron de la revisión y validación realizada por el INMUJERES?

Sí	x
No	

OBSERVACIONES
Las observaciones se incluirán en el oficio de notificación a la IMEF de los resultados de la presente sesión

3.- VALORACIÓN Del PROYECTO

Califique de acuerdo al análisis el proyecto en su conjunto

VALORACION	PUNTAJE
Suficiente (S)	3
Medianamente Suficiente (MS)	2
Insuficiente (I)	1

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	S	MS	I
a) De acuerdo a lo revisado ¿El proyecto cumple con los requerimientos mínimos para promover proceso de transversalidad de género en la administración pública del estado?		2	
b) ¿Las acciones contribuirán a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales?			1
c) ¿Las acciones señaladas en la modalidad B permitirán promover una cultura institucional con perspectiva de género?			1
d) ¿Las estrategias contribuirán a avanzar en la disminución de las brechas de género en los temas de desarrollo señalados en el proyecto?			1
e) ¿Las acciones permitirán dar cumplimiento a la normatividad nacional e internacional, así como a los compromisos internacionales?			1
f) ¿El proyecto permite generar mecanismos de coordinación interinstitucional que fortalezcan la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales y/o en la cultura institucional de las dependencias involucradas?		2	
g) ¿El proyecto fortalece el desarrollo de capacidades y habilidades de las dependencias involucradas de la administración pública estatal?			1
h) ¿El proyecto permite el fortalecimiento de la Instancia de la Mujer en la Entidad Federativa (IMEF) como una figura rectora de la política de igualdad de género en el estado?			1

Total de Puntos
10

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

RECOMENDACIONES PARA FORTALECER EL PROYECTO

- Es recomendable que el proyecto este planteado en forma clara y concreta, para evitar la duplicidad y que al revisarlo en la lectura, ésta se haga extensa, confusa y repetitiva.
- El problema identificado en el árbol de problemas está planteado como ausencia de políticas públicas con perspectiva de género, (insuficiencia de políticas públicas con PEG), por lo que se solicita se trabaje tanto el árbol de objetivos como el árbol de problemas desde la metodología marco lógico.
- Hace falta señalar el uso que se ha dado a los productos o instrumentos obtenidos durante el 2008 y 2009, por ejemplo, cuáles son las dependencias involucradas en los diferentes procesos, con cuáles se han establecido mecanismos de coordinación, en qué tipo de políticas se ha tenido incidencia, o cuáles han sido los indicadores que se han construido para la medición de los avances o cumplimiento de las acciones planteadas.
- En cuanto a los formatos de capacitación y profesionalización (talleres, seminarios y diplomados) que se han impartido, hace falta señalar cuáles han sido las acciones que las y los participantes han propuesto, cuáles las que se han implementado en los diferentes ámbitos de trabajo, así como el tipo de seguimiento se ha dado a los acuerdos establecidos por parte de la IMEF.
- Falta que se especifiquen los temas de desarrollo en los que se pretende incidir, por ejemplo, en el segundo tema de desarrollo, se señala "Justicia", es necesario incluir qué aspectos de la justicia se abordarán, pudiendo ser procuración y/o impartición de justicia
- En el apartado de las políticas públicas es necesario identificar puntualmente, la o las políticas públicas en las que se pretende incidir con el desarrollo del proyecto presentado, toda vez que se señala de manera general el instrumento al que se da respuesta.
- En cuanto a las acciones a corto, mediano y largo plazo, se incluyeron algunas acciones con las cuales no se observa que las mismas permitan la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, para el largo plazo, se indica que se dará "seguimiento a los resultados en la implementación de programas pilotos para la aplicación de políticas de conciliación con corresponsabilidad social y este análisis se realizará a través de dicho observatorio, no obstante, no se aprecia en ninguna de las acciones planteada, la coordinación con las dependencias involucradas en la atención del problema en el que se va a incidir.
- Respecto al método de intervención institucional para abordar el Tema de Desarrollo, hace falta señalar el método en sí, ya que sólo se incluyó, la descripción de algunas acciones o actividades. En este sentido, es importante recordar que el método hace referencia al camino que se va a recorrer para alcanzar un fin propuesto (los objetivos) y éste juega un papel clave en el desarrollo de cualquier proyecto, dado que proporciona las herramientas y técnicas mediante las cuales se intenta transformar la realidad con el fin de mejorarla
- Hace falta que se corrijan las siguientes columnas: a) Cantidad y unidad de medida, que está estrechamente relacionada con la meta, y deberá señalar la cantidad específica; b) indicadores, se solicita considerar, entre otros los señalados en el Anexo 2, de las Reglas de Operación del Programa.
- Respecto a los conceptos de gasto incluidos, en base al Programa Nacional de Reducción de Gasto Público y a las medidas de austeridad emitidas por el Ejecutivo Federal, se deberán eliminar los gastos como impresión de documentos (considerar las versiones magnéticas), campañas, diplomas, convocatorias, memoria de eventos, entre otros
- Es necesario que se incluya la memoria de cálculo y un cuadro comparativo de las cotizaciones, con la finalidad de contar con elementos para realizar un análisis completo de los conceptos considerados en el planteamiento del Proyecto.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Es importante que se visibilicen los procesos de interacción (mecanismos de coordinación) con los actores involucrados a fin de definir las acciones a realizar, así como también, crear una real corresponsabilidad en el proceso de Transversalidad.
- En cuanto al seguimiento a los procesos de armonización y/u homologación de la legislación local con la nacional e internacional, se deberán visibilizar los resultados del trabajo realizado durante 2008 y 2009.
- Para dar cumplimiento a una de las observaciones que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) hizo al gobierno mexicano, se recomienda se no se utilice el concepto de equidad en sustitución del concepto de igualdad.
- La Comisión Dictaminadora considera necesario que para fortalecer el seguimiento que se realizará a las acciones del proyecto se definan indicadores tanto para el objetivo general, como a las estrategias de la transversalidad, por lo que se recomienda utilizar los señalados en el Anexo 2 de las Reglas de Operación.

RESULTADOS

II. LA COMISIÓN DICTAMINADORA FORMULA LA PRESENTE ACTA A MANERA DE INFORME DE SUS TRABAJOS, DECLARANDO QUE ACTUÓ BAJO CRITERIOS DE IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, Y NO TENER CONFLICTO DE INTERESES SEÑALANDO EL RESULTADO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS NECESARIAS.

III. LAS OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE DETALLAN EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Guadalupe Garza-Cabello Burguete	Asesora nivel A de la Coordinación de Asesores del INMUJERES	
Rosa María Armendáriz Muñoz	Vocal Suplente del Consejo Consultivo de la Junta de Gobierno del INMUJERES	